



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 740-19

San Ramón de la Nueva Orán, 11 DIC 2019

Expediente N° SO-19.284/16.-

VISTO:

La Resolución N° 208/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, con relación a la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° 170/17 del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 28 de abril de 2017 y por el término de un (1) año; prorrogada su designación mediante Resolución N° CD-SALUD-011/18, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018; siendo su última prórroga por Resolución N° 860/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán eleva informe correspondiente, solicitando una nueva prórroga de la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 11/19 del 11 de diciembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Romina Susana Lucero, D.N.I. N° 31.020.682, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporaria, para la asignatura Metodología de la Investigación Científica de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 186/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, economías del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Coordinación de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


ING. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA